

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a la Orden de Trabajo N° S-15/2024 de 15.08.2024, NAG N° 219 y la Resolución CGR-1/010/97, la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) realizó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° I 8/N 19 del 29.06.2020, referido a la “Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación a la administración de la configuración de software-servicios web”.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las cinco (5) recomendaciones contenidas en el Informe N° I 8/N 19 del 29.06.2020, referido a la “Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación a la administración de la configuración de software-servicios web”.

El objeto del seguimiento, constituyó las cinco recomendaciones contenidas en el Informe N° I 8/N 19 del 29.06.2020, referido a la “Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación a la administración de la configuración de software-servicios web”, los Formularios Nos. 1 y 2 que contienen el pronunciamiento sobre la aceptación y el respectivo cronograma de implantación de la recomendación, y la documentación que permitió evaluar y determinar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el mencionado Informe.

Como resultado del primer seguimiento realizado a las recomendaciones emitidas en el Informe N° I 8/N 19 del 29.06.2020, referido a la “Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación a la administración de la configuración de software-servicios web”, se concluye que en el período comprendido entre el 03.07.2020 y el 27.08.2024, las cinco (5) recomendaciones fueron cumplidas.

La Paz, 9 de octubre de 2024



MLME/